

ACTA N°002
SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL CANTÓN MANTA
PARA EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ALCANCE AL PLAN DE
USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN MANTA

Antecedentes:

Dentro del proceso de socialización del borrador del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manta, se recopilaron recomendaciones de los diversos sectores asentados en esta ciudad, mismas que fueron acogida por los técnicos responsables y plasmadas en un informe y respaldadas con los habilitantes, de allí que, para darle sustento y forma a cada uno de los paso tomados y posteriores era necesario que el órgano encargado de la formulación de Planes de desarrollo conociera y validara los alcances del **PDYOT**.

Amparado en el Art. 1 de la Ley Reformatoria la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo Para la Adecuación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Correspondiente a los Gobiernos Autónomos Descentralizado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, La Ley Orgánica de Participación ciudadana y La Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Manta, se convocó a los miembros del Consejo de Planificación Local del Cantón Manta, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Constatación de quórum e instalación de la sesión del Consejo de Planificación Cantonal de Manta.
2. conocimiento, análisis y aprobación del alcance al Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Manta

Desarrollo:

En la ciudad de Manta a los ocho días del mes de diciembre del 2022, a partir de las 12h00; previa convocatoria 002-CCPM-2022 de fecha 7 de diciembre del 2022, de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta Ab. Agustín Intriago Quijano, se dan cita a la reunión virtual a raves de la plataforma Zoom, los miembros del Consejo de Planificación Local del Cantón Manta, la reunión inició con la intervención del presidente Ad hoc el concejal Jefferson Pihuave, quien da la bienvenida a los asistentes y solicitó al secretario del Consejo Municipal de Manta Dalton Pazmiño cumpla la función de secretario por sesión además de solicitarle proceda a dar lectura al orden del día.

El presidente encargado solicita al secretario constatar el quorum respectivo, mismo que luego de realizar la mención correspondiente a los miembros presentes expone a la sala que se encuentran la mayoría de los miembros presentes.

Luego de la lectura del orden del día el presidente tomó la palabra para realizar un resumen de como se ha llevado el proceso de socialización del PDYOT, tanto con la

sociedad civil como con instituciones del estado, luego dispuso al director de Planificación del GAD Municipal de Manta Fernando Zambrano que realice una exposición detallada de las recomendaciones recopiladas resultado de las socializaciones. En la exposición se hizo hincapié a la importancia de aprobar este alcance al Plan de Uso y Gestión del suelo debido a que, con la resolución legislativa de la asamblea nacional es posible realizar alcances al componente estructurante del PUGS, y que para volver a tener la posibilidad de modificarlo se debe esperar 12 años, tal como lo determina la LOOTUGS.

Seguidamente solicitó la palabra la Ingeniera Ligia Alcívar López miembro del consejo de Planificación quien expone, de conformidad a la reforma a la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, aprobada el 07 de Octubre del 2022 por la Asamblea Nacional y publicada en el registro oficial número 197 con fecha 25 de noviembre del 2022, se eleve a moción: “1.- ACOGER EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GADMC-MANTA Y APROBAR EL ALCANCE AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN MANTA, QUE SE APROBÓ MEDIANTE ORDENANZA GADMC-MANTA No. 033 CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021. 2.- Exhortar al Concejo Cantonal de Manta la aprobación de la propuesta de alcance al Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón Manta, moción que apoyada y aprobada de manera mayoritaria.

Una vez que se ha cumplido el proceso establecido en la normativa vigente, y luego de haber evacuado los puntos del orden del día motivo de esta sesión Consejo de Planificación Local del Cantón Manta:

RESUELVE:

- 1. APROBACIÓN DEL ALCANCE AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN MANTA QUE SE APROBÓ MEDIANTE ORDENANZA GADMC-MANTA No. 033 CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**
- 2. EXHORTAR AL CONCEJO CANTONAL DE MANTA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ALCANCE AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL CANTÓN MANTA**

Para constancia del proceso antes descrito se adjunta captura de imagen de la sesión virtual de los asistentes del Consejo de Planificación Local del Cantón Manta, recibido de la convocatoria.

Siendo las 12h33 se da por concluida la sesión de trabajo, dado a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Doctor

Jefferson Pihuave Calderón

CONCEJAL DEL GADMC-MANTA Y

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE MANTA (E)

**ANEXO
CAPTURA DE IMAGEN DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DE MANTA**

